

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52335 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 546/2011, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad Gestio i Planificacio L'Alcudia S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal

Valencia, 5 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170065084-1